

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA N° 001

Bucaramanga, 08 de junio de 2020.

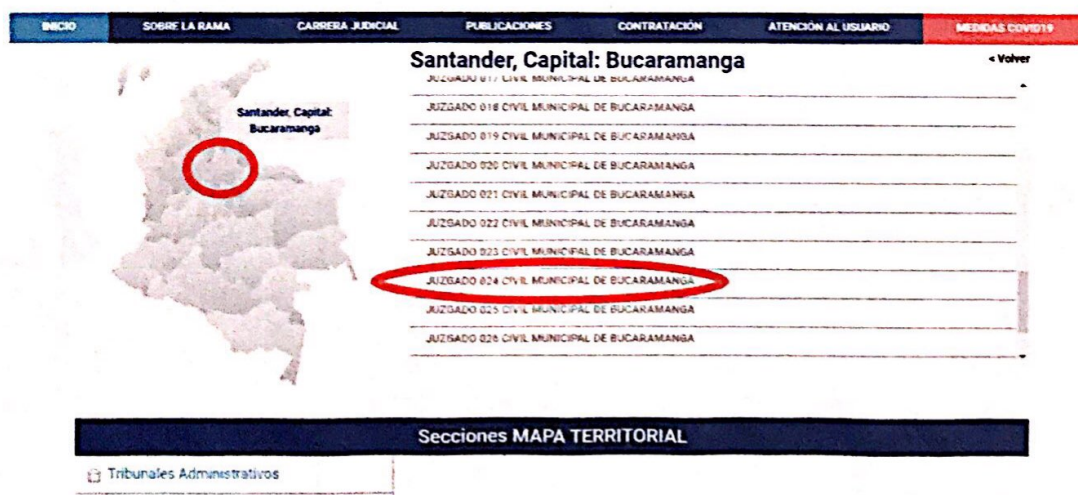
El titular del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, informa al público en general que:

En cumplimiento a las directrices dictadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en el Acuerdo PCSJA20-11567 y el Decreto 806 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, frente a la implementación de la virtualidad en la justicia, se empezarán a notificar mediante estado electrónico las providencias que se emitan a partir de la fecha, cuyo acceso se podrá realizar de la siguiente manera:

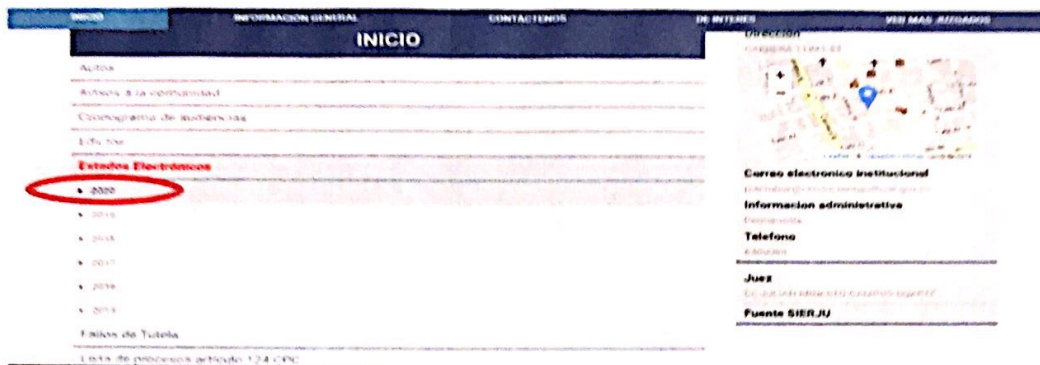
PASO # 1 ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co, allí en la parte izquierda inferior, seleccione Juzgados Municipales y después Juzgados Civiles Municipales.



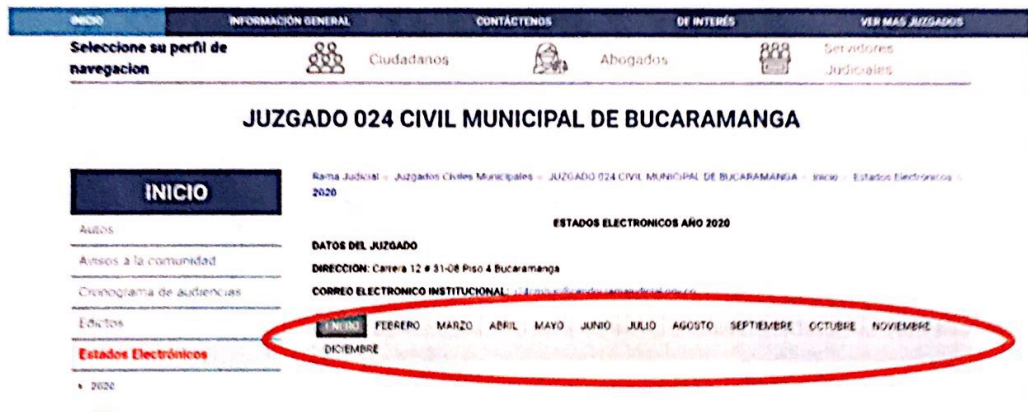
PASO # 2 seleccione el departamento de Santander y posteriormente Juzgado 24 Civil Municipal de Bucaramanga



PASO # 3 seleccione estados electronicos y posteriormente año 2020.



PASO # 4 seleccione el mes a consultar y allí encontrará la relación de estados publicados, donde se ubicará el link que remite al documento en formato PDF que contiene la respectiva providencia digitalizada.



Nota 1: Los links que remiten al archivo PDF que contiene la providencia digitalizada, se encuentran identificados por el número de radicado del correspondiente proceso.

Nota 2: Es del caso advertir, que en este medio sólo se encontraran publicados los autos proferidos con posterioridad a la fecha.

Nota 3: En este espacio, se publicarán las decisiones que no sean objeto de reserva, como es el caso de las que decretan medidas cautelares, entre otras.

Así mismo, se comunica que la radicación de memoriales se debe realizar de preferencia en el correo institucional del juzgado, cuya dirección es j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente;


JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE

JUEZ